(NÓMBRESE AL COMPAÑERO RODRIGO CORONEL KINLOCH, EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL ESTADO DE BRUNEI DARUSSALAM, EN CALIDAD DE CONCURRENTE, CON SEDE EN LA CIUDAD DE TOKIO, JAPÓN)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 53-2019, Aprobado el 24 de Abril de 2019

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 83 del 06 de Mayo de 2019

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo I. Nómbrese al Compañero **Rodrigo Coronel Kinloch,** en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Estado de Brunei Darussalam, en calidad de concurrente, con sede en la Ciudad de Tokio, Japón.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veinticuatro de abril del año dos mil diecinueve. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/23050